



DECRETO No. 281 DE 2022
(Pitalito,)

20 OCT 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE PITALITO HUILA”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y especialmente las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 91 literal d) numeral 2 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y...

CONSIDERANDO

Que, el numeral 3 del artículo 315 de la Carta Política de Colombia, faculta al Alcalde Municipal para “Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes”.

Que, mediante Decreto No. 273 del 10 de octubre de 2022, el nominador acepta la renuncia al servidor público EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS, al cargo de libre nombramiento y remoción, Director Técnico de Vivienda, código 009, Grado 03, de la Planta de personal del Municipio de Pitalito, a partir del 20 de octubre de 2022.

Que, por necesidad del servicio, mediante oficio con radicado No. 2022CS044209-1, de fecha 07 de octubre de 2022, el Alcalde Municipal de Pitalito, solicita se nombre a la ingeniera LILIANA ALEJANDRA CERON CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 55.183.345, expedida en San Agustín Huila, en el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Director Técnico de Vivienda, código 009, Grado 03, de la Planta de personal del Municipio de Pitalito – Huila.

Que, la Secretaria General Encargada del Municipio de Pitalito – Huila, verificó que LILIANA ALEJANDRA CERON CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 55.183.345, expedida en San Agustín Huila, cumple con el perfil requerido para el empleo, según Decreto No. 570 de 2019 “Por el cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del Municipio de Pitalito- Huila”.

Que, la norma aplicable en materia de requisitos de empleo público es el Decreto Ley 785 de 2005, “por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004”, y en el artículo 11, expresa:

“(…)

Elabó: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional

Revisado por: Andres Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Yaneth Sofia Ortiz Parra.
Firma:	Firma:
Nombre: Andres Eduardo Echeverry Collazos	Nombre: Yaneth Sofia Ortiz Parra.
Cargo: – Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Secretaria General



Experiencia Relacionada. Es la adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a las del cargo a proveer o en una determinada área de trabajo o área de la profesión, ocupación, arte u oficio.

(...)"

Que, mediante Decreto No. 281 del 20 de octubre de 2022, se encargaron funciones de Alcalde Encargado al Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas, KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.888.945 expedida en Pitalito Huila.

En virtud de lo expuesto,

DECRETA.

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase a partir del 20 de octubre de 2022, a la profesional **LILIANA ALEJANDRA CERON CALDERON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.183.345, expedida en San Agustín Huila; en el cargo de Director Técnico de Vivienda, código 009, Grado 03, de la Planta de personal del Municipio de Pitalito – Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese a la interesada del presente Decreto, para la toma de posesión del cargo, previo cumplimiento de los requisitos legales y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila, **20 OCT 2022**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Alcalde Municipal Encargado.

Proyecto: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional

Revisado por: Andres Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Yaneth Sofia Ortiz Parra.
Firma:	Firma:
Nombre: Andres Eduardo Echeverry Collazos	Nombre: Yaneth Sofia Ortiz Parra.
Cargo: – Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Secretaria General